



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Resolución que emite, mediante DECRETO, la ALCALDÍA del Ayuntamiento de Rioja en relación a :

Código Exp.: 2025/407840/005-991/00001 Número Exp.: 8.349.369
Expediente : LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024.

Con fecha 17 de febrero de 2025, se incoó procedimiento para aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.

Con fecha 17 de febrero de 2025, se emitió **Informe de Secretaría** sobre la normativa y procedimiento de aprobación a seguir.

Con fecha 13 de marzo de 2025, se emitió **Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**.

Con fecha 14 de marzo de 2025, se emite **Informe de Intervención**, de conformidad con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, del que podemos destacar (resumen):

“ De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 17 de febrero de 2025, se solicitó informe de esta Intervención en relación con la aprobación de la Liquidación del Presupuesto Único del ejercicio económico 2024 regulada en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990.

Con fecha 13 de marzo de 2025 se ha procedido a realizar, con la colaboración del S.A.E. de Diputación los ajustes SEC-10 necesarios para obtener los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto 2024 y se pudo verificar que, en esta ocasión, se ha producido el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria (capacidad de financiación de 276.947,93 €), de la regla de gasto en un 5,11% que suponen 49.923,06 € y de la sostenibilidad financiera, ya que el Ayuntamiento de Rioja no tiene concertada ninguna operación de crédito, cumpliéndose, por tanto, con las tres reglas fiscales .

[...]

QUINTO. Examinada la Liquidación del Presupuesto municipal único de 2024, se ha comprobado que sus cifras arrojan la información exigida por el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el siguiente resultado:

Liquidación DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

(2024)									
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO									
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Suma	294.802,22	37.796,44	332.598,66	283.831,54	283.831,54	256.503,81	7.127,90	88.967,12

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE RIOJA (P0407800B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=MAHRVKIE4NJqRt32xIFlw== con sello electrónico en fecha 14/03/2025 - 13:57:23. Certificado http://www.cert.fmt.es/dps - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	H+c3I/xtE6HiqZGb8l6oPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Rioja	Firmado	14/03/2025 13:47:06
	Olga Maria Gonzalez Jurado - Alcaldesa Ayuntamiento de Rioja	Firmado	14/03/2025 13:44:49
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H%2Bc3I%2FxtE6HiqZGb8l6oPA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Liquidación DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2024)

Pág. 1

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Suma	462.840,00		462.840,00	475.859,04	9.842,82		466.016,22	352.251,12	113.765,10	3.176,22

SEXTO. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

[...]

Siendo el RESULTADO PRESUPUESTARIO ajustado de 163.671,80 €.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.330.577,32	1.097.450,66		233.126,67
b. Operaciones de capital		9.340,66		-9.340,66
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.330.577,32	1.106.791,51		223.785,81
c. Activos financieros	4.599,98	5.000,00		-400,02
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.599,98	5.000,00		-400,02
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.335.177,30	1.111.791,51		223.385,79
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			3.296,44	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			7.060,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			70.060,43	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-59.713,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				163.671,80

[...]

Código Seguro De Verificación	H+c3I/xtE6HiqZGb8l6oPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Rioja	Firmado	14/03/2025 13:47:06
	Olga Maria Gonzalez Jurado - Alcaldesa Ayuntamiento de Rioja	Firmado	14/03/2025 13:44:49
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H%2Bc3I%2FxtE6HiqZGb8l6oPA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

OCTAVO. Del REMANENTE DE TESORERÍA disponible para la financiación de gastos generales.

Ayuntamiento de Rioja

Fecha Obtención 14/03/2025

Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2024

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57.558	1. Fondos líquidos		289.336,48		96.957,00
	2. Derechos pendientes de cobro		816.535,34		982.126,07
430	+ del Presupuesto corriente	118.365,08		184.189,80	
431	+ de Presupuestos cerrados	680.930,79		793.446,04	
257.258.270.275.440.442. 449.456.470.471.472.537. 538.550.565.566	+ de Operaciones no presupuestarias	4.239,47		4.490,23	
	3. Obligaciones pendientes de pago		94.642,68		180.006,72
400	+ del Presupuesto corriente	41.329,46		123.583,73	
401	+ de Presupuestos cerrados	11.748,92		16.228,67	
165.166.180.185.410.414. 419.453.456.475.476.477. 502.515.516.521.550.560. 561	+ de Operaciones no presupuestarias	41.564,30		40.187,02	
	4. Partidas pendientes de aplicación		4.775,05		4.775,05
554.559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555.5581.5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.775,05		4.775,05	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)			1.016.004,19		903.848,40
2961.2962.2981.2982.49 00.4901.4902.4903.5961 5962.5961.5982	II. Saldos de dudoso cobro		526.568,71		606.752,37
	III. Exceso de financiación afectada		353.445,84		290.436,41
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		136.989,64		6.660,62

Del cuadro anterior obtenemos la información sobre el TOTAL del Remanente de Tesorería disponible para GASTOS GENERALES: 135.989,64 euros.

[...]

Habiéndose eliminado, en la Liquidación de este año 2024, los saldos de dudoso cobro pendientes desde el año 1993 hasta la actualidad, por un importe total de 162.856,25 €.

[...] "

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y se informa por la Intervención municipal favorablemente, procediendo su aprobación por la Alcaldía, según se establece en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Telf. 950 31 02 54 | Fax. 950 31 01 60 | Web: www.rioja.es

Código Seguro De Verificación	H+c3I/xtE6HiqZGb8l6oPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Rioja	Firmado	14/03/2025 13:47:06
	Olga Maria Gonzalez Jurado - Alcaldesa Ayuntamiento de Rioja	Firmado	14/03/2025 13:44:49
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H%2Bc3I%2FxtE6HiqZGb8l6oPA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

En base a lo anterior,

RESUELVO:

PRIMERO. APROBAR la Liquidación del Presupuesto único de 2024, en la que cabe destacar:

- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 163.671,80 €.
- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES: 135.989,64 €.

SEGUNDO. Con base en los cálculos detallados en el expediente de la Liquidación 2024:

* **SE CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, con una **capacidad de financiación de 276.947,93 €** (23.115,01 € en la Liquidación del Presupuesto de 2023).

* **Se CUMPLE el objetivo de Regla de Gasto** a que se refiere el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera **en un 5,11% que suponen 49.923,06 €**. (el año pasado no se calculó, por no ser un dato necesario, al estar suspendida la aplicación de las reglas fiscales).

* **SE CUMPLE el objetivo de Sostenibilidad Financiera** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Ello es debido a que el volumen de deuda viva a 31 de diciembre de 2024 y a efectos de determinar el límite de endeudamiento de esta Entidad que se encuentra al 0% y que arroja el siguiente resultado: **0 €**, ya que el Ayuntamiento de Rioja no tiene concertada ninguna operación de crédito.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de la Liquidación 2024 a los órganos competentes, tanto de la Administración General del Estado, como de la Comunidad Autónoma, con la colaboración del Servicio de Asesoramiento Económico de la Diputación de Almería.

QUINTO. Ordenar la publicación de la Liquidación del Presupuesto 2024 en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Rioja.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Rioja a la fecha indicada en la firma electrónica, de lo que, como Secretario-Interventor, tomo razón.

La Alcaldesa

Fdo.-e: Olga María González Jurado.

El Secretario-Interventor,

Fdo.-e: Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.

Telf. 950 31 02 54 | Fax. 950 31 01 60 | Web: www.rioja.es

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE RIOJA (P0407800B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=MAHRVKIE4NJqRt32xIFlw== con sello electrónico en fecha 14/03/2025 - 13:57:23. Certificado http://www.cert.fmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	H+c3I/xtE6HiqZGb8l6oPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Rioja	Firmado	14/03/2025 13:47:06
	Olga Maria Gonzalez Jurado - Alcaldesa Ayuntamiento de Rioja	Firmado	14/03/2025 13:44:49
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H%2Bc3I%2FxtE6HiqZGb8l6oPA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		